En sesión celebrada el día 12 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cuidado y la atención sanitaria de enfermería en las residencias de personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 12 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Ansa Ascunce, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

En los últimos días hemos asistido al anuncio por parte del Departamento de Salud de la contratación de un alto número de profesionales de enfermería para los próximos meses.

Esto puede suponer una menor disponibilidad de dichos profesionales en las residencias de personas mayores a la hora de contratar, sustituir y reforzar sus plantillas.

Por todo ello, se dirige la siguiente pregunta oral a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Cómo va a garantizar el Departamento de Salud el cuidado y la atención sanitaria de enfermería en caso de que no puedan cubrirse con recursos propios?

En Pamplona-Iruña, a 6 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce